MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

ADENDA No .01/2017

REF: PROCEDIMIENTO LCO N° 01/2017 CON ID N° 326413 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.

Nueva Londres, 14 de agosto del 2017.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Nueva Londres, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) SECCIÓN VII

DONDE DICE:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II; *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;* *Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado. (Indicar lista de documentos si corresponde)*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.* *Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25.)*

Cualquier otro documento adicional requerido.
Presentar documentos requeridos para el Criterio de evaluación.

DEBE DECIR:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: La empresa elaboradora deberá contar con un Gerente de Producción y un Gerente de Logística, los cuales deberán ser egresados universitarios con experiencia general de al menos tres años, verificables con los currículos que deberán anexarse a la propuesta. • Así mismo deberán demostrar mediante un relatorio ilustrativo de la empresa que cuentan con la capacidad para el servicio. • Capacidad en el suministro: deberán presentar título de propiedad o contrato de locación de por lo menos 1 (un) camión con capacidad suficiente para el transporte de los productos cárnicos, con sus respectivas copias de cédulas verdes y habilitación respectiva para el transporte de productos Cárnicos. • El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con estos requisitos. • El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN • Carta de referencia de clientes o • Comprobantes legales de Ventas o Actas de recepción final y/o cualquier otro documento como (contrato, facturas legales, etc.) • La empresa oferente deberá presentar una Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma • El local del oferente deberá contar con Registro de Establecimiento expedido por la INAN (que deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta). • El oferente deberá contar con Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria Y Comercio. • Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) vigente para el momento de la Adjudicación • El comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado. • Deberá incluir junto con su oferta, el Curriculum del siguiente técnico, quien asesorara y contribuirá delicadamente en la ejecución del contrato: • Un/a Licenciada/o en Nutrición: para acreditar el requisito, además del Curriculum vitae deberá adjuntar la copia simple de los títulos • Tecnólogo de Alimentos: para acreditar el requisito, además del Curriculum vitae deberá adjuntar la copia simple de los títulos		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario. • Patente municipal al día. • *Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25.)* • Declaración jurada del IVA de los últimos tres meses. • Fotocopias de balances generales de los años 2014, 2015 y 2016 de la empresa y los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados. Presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años • Copias de contratos o facturaciones sobre provisión de alimentos similares a los ofertados cuya suma de los mismos sean equivalentes como mínimo al 50% del monto total ofertado en los		

últimos tres años (2013, 2014, 2015), ante Instituciones Públicas o privadas.		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• DJ QUE ACEPTA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN TODOS SUS TERMINOS.		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.